

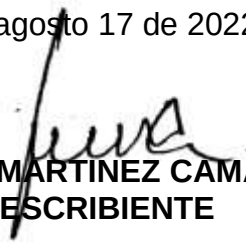


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Mínima Cuantía.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2022-00144-00.
Demandante:	CREDITITULOS.
Demandado:	Donaldo Santiago Morales y Gonzalo Acendra.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, agosto 17 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande Atlántico, a fin de que informen a esta dependencia judicial cuales son los embargos que recaen sobre el salario que devenga el demandado GONZALO ACENDRA ACENDRA con C.C. No. 72.149.863, empleado de esa entidad, asimismo indicar cuál Juzgado decretó dicha medida.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandante, informa que, al parecer no han dado cumplimiento con la medida de embargo decretada por este Despacho judicial.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e447d925497a3b58e2e3bcb2c15781896b411cb334da9b6bf8114612eabcc16**

Documento generado en 17/08/2022 10:51:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>